

UNIDAD 7 · EL MUNDO DEL TRABAJO

# El mundo del trabajo

*Pasarás buena parte de tu vida trabajando, así que conviene entender pronto qué es un empleo, qué derechos tienes y cómo se busca el primero. Esta unidad es tu primer mapa del mundo laboral.*

---

# Objetivos de la unidad

- Distinguir entre trabajo, empleo y desempleo y entender qué mide la tasa de paro.
- Diferenciar el trabajo por cuenta ajena del trabajo por cuenta propia y reconocer los sectores económicos.
- Conocer los derechos laborales básicos que protegen a cualquier persona trabajadora en España.
- Elaborar un primer currículum vitae sencillo y dar los primeros pasos en la búsqueda de empleo.

---

# Conceptos clave

- **trabajo**
- **empleo**
- **desempleo**
- **paro**
- **tasa de paro**
- **población activa**
- **sectores económicos**
- **trabajo por cuenta ajena**
- **trabajo por cuenta propia**
- **autónomo**
- **contrato**

---

# Trabajo, empleo y desempleo: no son lo mismo

En el lenguaje corriente usamos estas tres palabras como si significaran lo mismo, pero en economía cada una tiene un sentido preciso.

---

# Las dos formas de trabajar: por cuenta ajena y por cuenta propia

Cuando trabajas, lo haces de una de estas dos maneras.

---

# Los sectores económicos: dónde se trabaja

- El **sector primario** obtiene recursos directamente de la naturaleza: agricultura, ganadería, pesca, minería. Es el más antiguo y hoy ocupa a pocas personas en los países desarrollados, aunque sigue siendo imprescindible porque produce los alimentos.
- El **sector secundario** transforma esas materias primas en productos: la industria y la construcción. Una fábrica de coches, una planta de zumos o una empresa que construye casas pertenecen al sector secundario.
- El **sector terciario** presta **servicios**, es decir, ofrece utilidades que no son bienes físicos: el comercio, el turismo, la sanidad, la educación, la banca, el transporte, la tecnología. Es, con diferencia, el sector que más empleo genera en España y en las economías avanzadas.

---

# Tus derechos laborales básicos

- **Contrato de trabajo.** Toda relación laboral debe tener un **contrato**, que es el acuerdo entre trabajador y empresa donde constan el puesto, la jornada, el salario y la duración. Trabajar sin contrato (en lo que se llama "economía sumergida" o "trabajar en negro") es ilegal y deja al trabajador sin ninguna protección: ni paro, ni baja médica pagada, ni cotización para la jubilación.
- **Salario digno.** Existe un **Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**: la cantidad más baja que la ley permite pagar por una jornada completa. Lo fija el Gobierno cada año y ninguna empresa puede pagarte menos por el mismo trabajo a jornada completa.
- **Jornada limitada y descansos.** La jornada máxima ordinaria es de **40 horas semanales** de media. Tienes derecho a un descanso semanal y a vacaciones pagadas (**30 días naturales al año** como mínimo).
- **Seguridad y salud.** La empresa tiene la obligación de protegerte frente a los

---

# Tu primer currículum

Para conseguir un empleo, lo habitual es presentar un **currículum vitae** (CV): un documento breve donde resumes quién eres, qué has estudiado, qué experiencia tienes y qué sabes hacer. Es tu carta de presentación, y muchas veces la primera (y única) impresión que una empresa tendrá de ti antes de decidir si te llama.

---

# Buscar el primer empleo

- **El Servicio Público de Empleo (SEPE y los servicios de empleo autonómicos):** las oficinas públicas de empleo, donde puedes inscribirte como demandante de empleo de forma gratuita y acceder a ofertas y a formación.
- **Los portales de empleo en internet** (webs donde las empresas publican sus ofertas), filtrando por tu zona y por puestos sin experiencia.
- **El boca a boca:** avisar a familia, conocidos y antiguos profesores de que buscas trabajo. Muchísimos primeros empleos llegan por contactos, no por anuncios.
- **Presentarse directamente** en comercios y negocios de tu barrio dejando el CV: en sectores como la hostelería o el comercio sigue funcionando.

---

# Glosario

- **Trabajo:** cualquier actividad humana que produce bienes o servicios útiles, se pague o no.
- **Empleo:** trabajo realizado a cambio de una remuneración (salario).
- **Desempleo (paro):** situación de quien quiere trabajar, puede y busca activamente, pero no encuentra empleo.
- **Población activa:** suma de las personas con empleo y de las personas paradas que lo buscan.
- **Tasa de paro:** porcentaje de personas paradas dentro de la población activa.

---

# Para profundizar

- **SEPE — Servicio Público de Empleo Estatal** (sepe.es) — web oficial donde se explican los tipos de empleo, las ayudas y la inscripción como demandante. Útil para ver qué hace de verdad una oficina de empleo.
- **INE — Encuesta de Población Activa** (ine.es) — cada trimestre publica la tasa de paro de España. Mirar el dato del trimestre actual y compararlo con el paro juvenil enseña mucho de un vistazo.
- **Ministerio de Trabajo — Estatuto de los Trabajadores** (mites.gob.es) — texto oficial de tus derechos. No hace falta leerlo entero: basta saber que existe y dónde buscarlo.
- **Reportajes sobre el primer empleo** — busca en medios públicos (RTVE) reportajes sobre la búsqueda del primer trabajo y el paro juvenil. Ayudan a poner cara a los datos.

---

# Preguntas para reflexionar

Estas preguntas no tienen una respuesta única. Sirven para discutir en clase o pensar al cerrar la unidad:

---

# Lo esencial

- **Trabajo** es toda actividad útil; **empleo** es el trabajo pagado; **desempleo** es querer trabajar, poder y buscar sin encontrar. La **tasa de paro** mide los parados sobre la población activa, no sobre toda la población.
- Se trabaja **por cuenta ajena** (asalariado, más seguridad y menos libertad) o **por cuenta propia** (autónomo, más libertad y más riesgo).
- Los empleos se reparten en tres **sectores**: primario (naturaleza), secundario (industria) y terciario (servicios). En España, la mayoría del empleo es del terciario.
- Tienes **derechos laborales básicos** garantizados por el Estatuto de los Trabajadores: contrato, salario mínimo (SMI), jornada limitada, vacaciones, seguridad y no discriminación. Trabajar sin contrato te deja sin protección.
- Tu **primer CV** debe ser claro, sincero y de una sola página. Buscar empleo es un trabajo: usa los servicios públicos, los portales, el boca a boca y prepara bien la

· [profedeeconomia.es](http://profedeeconomia.es)